



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**8839**

*Delegación del ejercicio de la competencia de regulación de precios públicos que no estén en Reglamentos u Ordenanzas fiscales o no fiscales, del Pleno en la Junta de Gobierno Local*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, reunido en sesión extraordinaria día 17 de octubre de 2022, se adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

«**PRIMERO.** Delegar el ejercicio de la competencia de regulación de precios públicos que no estén en Reglamentos u Ordenanzas fiscales o no fiscales, del Pleno en la Junta de Gobierno Local, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Lei 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**SEGUNDO.** Publicar el acuerdo de delegación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, cursando efecto a partir del siguiente al de su adopción.

**TERCERO.** Dar traslado a la Junta de Gobierno Local de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre. »

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://andratx.sedelectronica.es>].

*(Firmado electrónicamente: 18 de octubre de 2022*

**La alcaldesa presidenta**  
*Estefanía Gonzalvo Guirado)*

